

**SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

En el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 12-doce del mes de Noviembre del año 2015-dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal de este Municipio, ubicada en el interior de las oficinas que ocupa la mencionada Dependencia Municipal, los CC. C.P. Erubiel César Leija Franco, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal; Lic. Jesús Humberto Cantú Acosta, Director de Adquisiciones; Ing. Erika Janeth Cabrera Palacios, Síndico Primero; Lic. José Martín Treviño Sosa, Contralor General; Lic. María del Carmen González Guajardo, Director Jurídico; Jaime Treviño González; Isela Sandoval Chacón; y Claudia Barba Barela, integrantes ciudadanos, con el objetivo de celebrar la presente sesión,
y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 66 y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León establecen que el Comité de Adquisiciones es el Órgano Auxiliar de la Administración Pública Municipal, de naturaleza técnica y consultiva y tiene por objeto coadyuvar en el establecimiento de los criterios generales que regulen la aplicación de los recursos públicos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y demás operaciones que se regulen, conforme a lo previsto por este Reglamento; recursos que deberán utilizarse en forma racional y adecuada, ajustándose a los programas y disposiciones vigentes, con el propósito de obtener los mejores precios del mercado.

Ahora bien continuando con el desahogo de la presente, toma el uso de la palabra el C.P. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO, en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, y como Presidente del Comité de Adquisiciones a efecto de manifestar que existe el Quórum Legal y reglamentario necesario, estando facultado dicho Comité a efecto de que sesione, discuta y apruebe en su caso el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Propuesta para estudiar, analizar y determinar las condiciones más favorables para que el servicio público de recolección y traslado de los Desechos Sólidos no peligrosos generados en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, se preste de una manera eficiente, oportuna y de calidad, por algún proveedor.

II.- Asuntos Generales.

El Presidente del Comité, de una manera breve explica a los presentes el Orden del día propuesto, lo que se aprueba de conformidad.

ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

En el desarrollo del primer punto del Orden del Día, el C.P. Erubiel César Leija Franco en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, y Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta a los demás integrantes que con fecha 01-uno del presente mes y año, concluyó el Contrato de Arrendamiento de Maquinaria que celebrara esta Municipalidad y la empresa denominada Red Recolector, S.A. de C.V., el cual tenía por objeto el arrendamiento por parte de este Municipio de 14-catorce vehículos propiedad de la empresa antes mencionada, con los cuales se cumpliría cabalmente con las atribuciones constitucionales que se imponen a este Municipio de prestar la función y servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, consagrada en el inciso c), de la fracción I, del artículo 132, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por lo cual y toda vez que ya feneció la vigencia del contrato líneas antes mencionado, propone estudiar, analizar y determinar que el servicio público de recolección y traslado de los Desechos Sólidos no peligrosos generados en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, sea prestado por algún proveedor, con las condiciones más favorables para esta Municipalidad, de una manera eficiente, oportuna y de calidad, a lo cual la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, manifiestan su conformidad par que se lleve a cabo la propuesta formulada por el Presidente de este Comité.

Una vez estudiada y analizada la propuesta anterior por la totalidad de los integrantes del comité y debido a que la empresa Red Recolector, S.A. de C.V. ha llevado el servicio público recolección y traslado de los Desechos Sólidos no peligrosos de una manera eficiente, oportuna y de calidad los integrantes del Comité de Adquisiciones aprueban de conformidad que dicho servicio siga siendo prestado por la mencionada compañía.

En el desarrollo del último punto del Orden del Día, en Asuntos Generales, se estuvieron tratando diversos temas de actualización y funciones del presente Comité. Siendo las 12:28- doce horas con veintiocho minutos de la misma fecha arriba señalada, se da por concluida la lectura, se suscribe la presente y se formaliza de conformidad al margen y calce, por todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su legalidad y constancia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN


C.P. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN,
FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL


LIC. JESÚS HUMBERTO CANTÚ ACOSTA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES


ING. ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS
SÍNDICO PRIMERO


LIC. JOSÉ MARTÍN TREVIÑO SOSA
CONTRALOR GENERAL

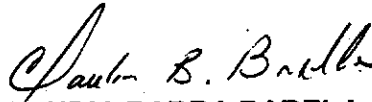

LIC. MARÍA DEL CÁRMEN GONZÁLEZ GUAJARDO
DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

INTEGRANTES CIUDADANOS



C. JAIME TREVIÑO GONZÁLEZ

C. ISELA SANDOVAL CHACÓN



C. CLAUDIA BARBA BARELA

La presente foja de firmas forma parte del Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del municipio de General Escobedo, Nuevo León, Administración 2015-2018, de fecha 12 de Noviembre de 2015.